



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 1.623.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente C.M. N° 04151-1; y

CONSIDERANDO:

Que por nota presentada al Concejo Municipal, por la Sociedad Rural de Rafaela, se comunica la realización de la 93a. Exposición Nacional, 28° Exposición Internacional de Ganadería, Agricultura, Industria y Comercio, 80° Concurso de Vacas Lecheras, y Fiesta Nacional del Holando, a realizarse en el Predio Ferial de la entidad en fecha 16 a 21 de agosto de 2000.-

Que en esta realización la comunidad ve reflejado el potencial del sector agropecuario, de la agroindustria, de los servicios y del comercio en su conjunto. Que en momentos de seria dificultad para el sector, cuando se rediscuten estrategias de planificación y políticas agrarias, emprendimientos de esta naturaleza ponen de manifiesto el permanente compromiso del agro argentino y de instituciones señeras como nuestra Sociedad Rural de afrontar con seriedad los desafíos de la crisis.-

Que la muestra anual de la Sociedad Rural, concentra la más variada gama de actividades destinadas especialmente a los productores rurales y al público en general, comprendiendo tareas para los escolares, la mujer, la extensión agropecuaria, la capacitación, la demostración de las modernas formas de manejo de la Empresa Agropecuaria.-

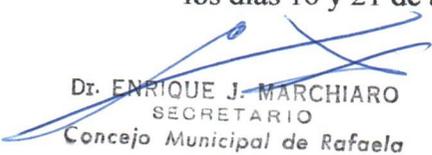
Que a la misma asisten anualmente visitantes de toda la región, de departamento vecinos y otras provincias, constituyéndose en un evento de características nacionales.-

Que corresponde al Concejo Municipal declarar de interés público municipal el evento referido, en mérito al esfuerzo puesto de manifiesto por sus organizadores y el alcance que el mismo reviste para toda la comunidad.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1°) Declárase de *Interés Público Municipal* la **93ª EXPOSICIÓN NACIONAL, 28ª INTERNACIONAL DE GANADERÍA, AGRICULTURA, INDUSTRIA y COMERCIO, 80º CONCURSO DE VACAS LECHE-RAS y FIESTA NACIONAL DEL HOLANDO**, que se desarrollará entre los días 16 y 21 de agosto de 2000.-


Dr. ENRIQUE J. MARCHIARO
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

Art. 2º) Remítase copia de la presente a los organizadores.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los tres días del
mes de agosto de dos mil.-


Dr. ENRIQUE J. MARCHIARO
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




PROF. MARTHA G. DE Z MMERMANN
VICE-PRESIDENTE 1º
Concejo Municipal de Rafaela